

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**CARABAÑA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía número 42, de 1 de febrero de 2019, se aprobó la contratación de la plaza para personal de mantenimiento, vigilancia y limpieza del polideportivo municipal, en régimen de personal laboral temporal, con carácter de interinidad, hasta que la plaza sea cubierta de forma reglamentaria, por el sistema de concurso de méritos.

Las bases que han de regir la convocatoria para la contratación de la plaza se encuentran a disposición de todos los interesados, en el Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sedecarabana.eadministracion.es>) y, en su caso, en el tablón de anuncios.

En Carabaña, a 4 de febrero de 2019.—El alcalde, Ismael Arriola del Amo.

(03/4.396/19)

